



Of. No. DGN.312.01.2018.1692

Naucalpan de Juárez, Estado de México; 04 de junio de 2018.

Asunto: Aprobación No. UVNOM 141

Ing. Roberto Vargas Soto

Director General

Certificación Mexicana, S.C. (CERTIMEX)

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, colonia Jardín Balbuena

C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México

Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción VI, 68, 70, 70-C, 74, 84 al 87 y demás aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 79 fracciones I y II, 87, 88 de su Reglamento (RLFM); 22 fracciones I, XVIII, XIX, XX, XXI y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría (RISE); en atención a su solicitud de Reevaluación como Unidad de Verificación; prevista en el trámite SE-04-007 "Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía", recibida en esta Unidad Administrativa el 31 de mayo del presente año, identificada con el folio 2667; con base en la **Acreditación No. UVNOM 141** que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema) a partir del 24 de mayo de 2018, con número de folio 49464 y 51466, como Unidad de Verificación (organismo de inspección) en materia de **Producto Denominación de Origen "Sotol"**, esta Dirección General de Normas otorga:

Aprobación No. UVNOM 141 a Certificación Mexicana, S.C. (CERTIMEX) para operar como Unidad de Verificación, en materia de **Producto Denominación de Origen de Sotol**, con objeto de evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana siguiente:

NOM-159-SCFI-2004 "Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y métodos de prueba"

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes,
53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Tel. 5229 6100, ext. 43275,



Of. No. DGN.312.01.2018.1692

Asimismo, se reconoce como Gerente Técnico de esa Unidad de Verificación a **Diego Martínez Hernández** y como Gerente Sustituto de la misma a **Ricardo García Rodríguez**.

Y se reconoce como personal técnico para realizar actividades de verificación (inspección) a:

Nombre	Fecha de registro ante la ema
Diego Martínez Hernández	2018-05-24
Ricardo García Rodríguez	2018-05-24

La presente Aprobación tiene **vigencia indefinida** a partir de la fecha de emisión de este oficio, y permanecerá mientras se encuentre vigente la **Acreditación No. UVNOM 141** que le otorgó la **ema**. Asimismo, está sujeta a las visitas de vigilancia o verificación que esta Dirección General de Normas y/o dicha Entidad realicen conjunta o individualmente, a fin de constatar que esa Unidad de Verificación, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley y ordenamientos derivados de ella, y quedará sin efectos a partir del momento en que en forma parcial o total se suspenda o cancele dicha acreditación; o en su caso, esta Aprobación se suspenda o revoque en términos de lo dispuesto por los artículos 118 y 119 de la LFMN, respectivamente.

Esa Unidad de Verificación deberá informar a esta Dirección General de Normas de cualquier cambio que se presente en esa Unidad de Verificación.

No omito mencionar que, las actividades de evaluación de la conformidad que desarrolle deben ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto, las internacionales; ya que, de lo contrario, se aplicarán las sanciones que expresamente se consignan en dicha Ley.



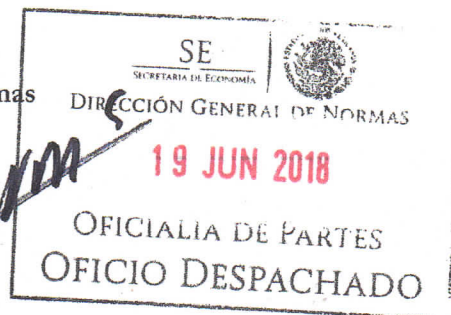
Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes,
53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Tel. 5229 6100, ext. 43275,



Of. No. DGN.312.01.2018.1692

Finalmente le informo que, las próximas solicitudes del trámite SE-04-007 "Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía", se atenderán y resolverán a través del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), plataforma <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/index.xhtml>

Atentamente,
El Director General de Normas



Alberto Ulises Esteban Marina
Lic. Alberto Ulises Esteban Marina

RICC/fsr
RICC/fsr

Volante 2667

CDD 1S.53.1

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes,
53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Tel. 5229 6100, ext. 43275,